



DECRETO N°21/2020 D.E.

Los Conquistadores, (Entre Ríos) 28 de enero de 2020

VISTO:

El fallecimiento del agente municipal Don MIÑO, Agustín DNI N° 12.386.918, Legajo N° 29; y,

CONSIDERANDO:

Que el fallecimiento del agente se produjo a los 14 días del mes de enero de 2020; defunción inscripta bajo el Acta N° 1 Folio N° 1 Tomo I en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas Oficina de Los Conquistadores;

Que según documentación obrante en legajos de personal, los derechohabientes y beneficiarios del agente municipal son su esposa Sra.: MOIX, Gladis Raquel, DNI N° 10.852.546 y su hija en común MIÑO, Natalia Itati;

Que según informe de Tesorería se encuentra pendiente de percepción los haberes del mes de Enero de 2020 proporcional hasta la fecha de fallecimiento.

Que corresponde abonarse los rubros pendientes del agente a sus derechohabientes y beneficiarios a través de su representante legal la Sra.: MOIX, Gladis Raquel, DNI N° 10.852.546;

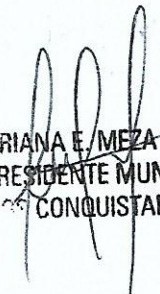
Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTÍCULO 1º): Los haberes pendientes de percepción por el agente municipal MIÑO, Agustín, DNI N° 12.386.918, Legajo N° 29 fallecido el pasado 14 de enero de 2020, así como también cualquier otra suma que se les adeude como motivo de su relación de empleo público, serán abonados a su Sra.: Esposa, mediante medio de pago no electrónico a nombre de la Sra. MOIX, Gladis Raquel, DNI N° 10.852.546.-

ARTÍCULO 2º): REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-


ADRIANA E. MEZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES